RESOLUCION I.M.F.M Nº 1642/2017.-

Fernando de la Mora, 23 de mayo del 2017.-

VISTO: La necesidad de adquirir tintas para la Institución Municipal, y;----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 324.561 para la "ADQUISICIÓN DE TINTA"**, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, mediante su Memorando Nº 150/2017.----------

Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha 18 de Mayo de 2017 y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos en el Articulo 37 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Artículo 76 y sgtes. del Decreto Reglamentario de la Ley.----------

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes:

						Big Solution	
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	44103105-999	662 NEGRO ORIGINAL	Unidad	UNIDAD	150	80.000	12.000.000
2	44103105-998	662 COLOR ORIGINAL	Unidad	UNIDAD	35	80.000	2.800.000
3	44103105-999	122 NEGRO ORIGINAL	Unidad	UNIDAD	150	80.000	12.000.000
4	44103105-998	122 COLOR ORIGINAL	Unidad	UNIDAD	75	80.000	6.000.000
5	44103105-999	901 NEGRO ORIGINAL	Unidad	UNIDAD	15	80.000	1.200.000
6	44103105-998	901 COLOR ORIGINAL	Unidad	UNIDAD	30	100.000	3.000.000
7	44103105-999	27 NEGRO ORIGINAL	Unidad	UNIDAD	20	100.000	2.000.000
8	44103105-998	28 COLOR ORIGINAL	Unidad	UNIDAD	10	100.000	1.000.000
9	44103105-999	96 NEGRO ORIGINAL	Unidad	UNIDAD	20	100.000	2.000.000
10	44103105-998	97 COLOR ORIGINAL	Unidad	UNIDAD	10	150.000	1.500.000
11	44103105-999	60 NEGRO ORIGINAL	Unidad	UNIDAD	40	130.000	5.200.000
12	44103105-998	60 COLOR ORIGINAL	Unidad	UNIDAD	30	100.000	3.000.000
13	44103105-999	664 NEGRO ORIGINAL	Unidad	UNIDAD	40	80.000	3.200.000
14	44103105-998	664 COLOR ORIGINAL	Unidad	UNIDAD	50	90.000	4.500.000
15	44103105-999	21 NEGRO ORIGINAL	Unidad	UNIDAD	30	140.000	4.200.000
16	44103105-998	22 COLOR ORIGINAL	Unidad	UNIDAD	30	197.500	5.925.000
17	44103105-999	932 NEGRO ORIGINAL XL	Unidad	UNIDAD	60	100.000	6.000.000
18	44103105-999	932 MAGENTA ORIGINAL XL	Unidad	UNIDAD	20	130.000	2.600.000
19	44103105-999	932 CYAN ORIGINAL XL	Unidad	UNIDAD	40	130.000	5.200.000
20	44103105-998	932 AMARILLO ORIGINAL XL	Unidad	UNIDAD	40	160.000	6.400.000
						Total	89.725.000

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARIA GENERAL •

Municipalidad de la Ciudad de Fnd. de la Mora • INTENDENCIA

RESOLUCION I.M.F.M N° 1642/2017.-

Fernando de la Mora, 23 de mayo del 2017.-

...///

Que, a través del dictamen N° 041/2017 de fecha 25 de Mayo del 2017 la Asesoría Jurídica se adhiere a la opinión del comité de evaluación recomendando la Adjudicación a la Empresa **"BIG SOLUTION", cuyo Propietario es el Sr. Luís Adrián Sosa Aquino,** para la **CONTRATACION DIRECTA para la "ADQUISICIÓN DE TINTA"** en consecuencia, se deberá formalizar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el Art. N° 36° de la Ley 2051/03.----------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a las Empresas cuyas ofertas han sido consideradas las mejores por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Que a través del Auto Interlocutorio N° **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con C.I. N° **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1) ADJUDICAR la Contratación **DIRECTA N° 321.531 PARA ADQUISICIÓN DE "TINTAS"** a la **Empresa denominada "BIG SOLUTION"**, representada por **LUIS ADRIÁN SOSA AQUINO** por un monto de Gs. 89.725.000.- **(GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VIENTICINCO MIL) IVA incluido.**----------

Art. 2) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NUÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal